

deteras blancas (cordones blancos) y sin ostentar divisa alguna ni ángulos, percibirán los emolumentos que determina el artículo 1.º de la Ley 14/1971, «Boletín Oficial del Estado» número 148. («Diario Oficial» número 140).

5.5. Los militares en activo causarán baja en su situación y destino a finales del mes anterior al de su incorporación a la Academia General Básica de Suboficiales y alta en la Academia de Sanidad Militar en la revista de Comisario del mes de la fecha de incorporación a la mencionada Academia General Básica de Suboficiales, realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado. En igual fecha será el alta de los no militares.

5.6. Los aspirantes ingresados recibirán en la Academia General Básica de Suboficiales el vestuario y equipo que fije la Academia de Sanidad Militar, quien lo comunicará con la debida antelación a la Academia General Básica de Suboficiales.

Todo el vestuario y equipo será con cargo a los interesados a excepción de aquellas prendas que la Academia General Básica de Suboficiales entregue para prácticas y ejercicios que lo será en usufructo.

Al exponerse en la Academia de Sanidad la relación de promoción de ingreso, se indicará el equipo que recibirán los aspirantes en la Academia General Básica de Suboficiales en el momento de su ingreso.

5.7. Tendrán derecho al equipo reglamentario con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa, los aspirantes ingresados que sean hijos, hermano y nieto de Caballeros Laureados de San Fernando o hijos y nietos de poseedores de la Medalla Mi-

litar Individual o huérfanos de militar, aviador o marino (profesional de complemento, honorífico, provisional o militarizado), muerto en campaña o en acto de servicio o de sus resultas, o Suboficial o asimilado profesional o clase de tropa al solicitar y tomar parte en la oposición. A los huérfanos de militar no comprendidos en el párrafo anterior se les facilitará el equipo con cargo al Patronato de Huérfanos correspondiente.

6. Curso académico

6.1. Los aspirantes nombrados alumnos se presentarán en la Academia General Básica de Suboficiales a las diez horas del día fijado para la incorporación en la Orden de convocatoria para realizar el periodo de formación en materias comunes militares.

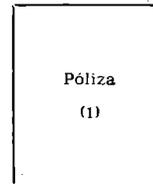
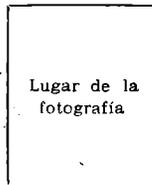
6.2. El día 17 de septiembre de 1979, a las diez horas, se incorporarán a la Academia de Sanidad Militar para realizar el periodo de capacitación en materias específicas de Sanidad militar.

6.3. Los alumnos que superen el curso serán promovidos a Ayudantes Técnicos de Sanidad de tercera (con asimilación a Brigada), escalafonados por orden de la nota final de curso, obtenida como resultado de las calificaciones alcanzadas tanto en el periodo de formación militar como en el de materias específicas de sanidad militar.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

MODELO DE INSTANCIA



Don (2) desea tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada por Orden de («Diario Oficial» número).

CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL SOLICITANTE:

D. N. I. número expedido en provincia de el día nació en provincia de el de de 19..... hijo de y de de estado civil profesión domiciliado en provincia de calle número teléfono

(6) Condición (3) Religión que profesa Títulos que posee

(4) { Ejército al que pertenece (5) Empleo Antigüedad Arma o Cuerpo Escala Destino

Tiene concedidos los beneficios de ingreso como comprendido en el apartado según Orden de («Diario Oficial» número).

Ha remitido por giro postal número de fecha la cantidad consignada para derechos de examen.

El firmante jura por Dios que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas por esta oposición, referidas a la fecha en que ha de realizarse el sorteo de tandas; no se halla procesado y carece de antecedentes penales por delitos dolosos; no ha sido expulsado de Cuerpo alguno de la Administración Pública en sus distintas esferas ni de Centros de enseñanza oficial.

..... a de de 19..... (Firma.)

EXCMO. SR. GENERAL SUBINSPECTOR MEDICO, DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR.—Carabanchel Bajo. Madrid 25.

- (1) Cinco pesetas. (2) Nombre y apellidos. (3) Paisano o militar. (4) Sólo para militares. (5) Tierra, Mar o Aire. (6) Dejar este tercio de margen de la instancia para informe.

30176 ORDEN de 30 de noviembre de 1978 por la que se modifica la convocatoria para ingreso en la Reserva Naval Activa (Servicio de Puente).

Excmos. Sres.: 1. Se modifica el punto 10 de la Orden ministerial (D) de 20 de octubre último («Boletín Oficial del Estado»

número 259 y «Diario Oficial de Marina» número 253), que publica convocatoria para ingreso en la Reserva Naval Activa (Servicio de Puente), en el sentido de que el cursillo a realizar en la Escuela Naval Militar dará comienzo el día 1 de febrero de 1979, y el del CIAF el día 3 de abril siguiente.

2. Asimismo, se modifica el punto 13 de dicha disposición, en

el sentido de que los cursillos que en el mismo se establecen darán comienzo el 5 de junio, finalizando el día 16 de julio de 1979.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—Por delegación, el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

Excmos. Sres.—Sres. ...

30177 *ORDEN de 30 de noviembre de 1978 por la que se modifica la convocatoria para ingreso en la Reserva Naval Activa (Servicio de Máquinas).*

Excmos. Sres.: 1. Se modifica el punto 10 de la Orden ministerial (D) de 20 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 259 y «Diario Oficial de Marina» número 253), que publica convocatoria para ingreso en la Reserva Naval Activa (Servicio de Máquinas), en el sentido de que el cursillo a realizar en la Escuela Naval Militar dará comienzo el día 1 de febrero de 1979, y el de la Escuela de Máquinas de la Armada el 3 de abril siguiente.

2. Asimismo, se modifica el punto 13 de dicha disposición, en el sentido de que el cursillo a realizar en el CISI dará comienzo el día 5 de junio, finalizando el 16 de julio de 1979.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—Por delegación, el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

Excmos. Sres.—Sres.

30178 *ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se publica la relación de opositores que han obtenido derecho al ingreso en el Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Funcionarios Civiles al Servicio de la Armada, así como la de los opositores con la consideración de «Aspirantes en expectativa de vacante».*

Excmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición anunciado por la Orden ministerial delegada de fecha 28 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 62), para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Funcionarios Civiles al Servicio de la Armada, se publican las relaciones de los opositores que, por existir vacante en el día de la fecha, y por haber alcanzado puntuación suficiente, han obtenido derecho al ingreso inmediato en el Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Funcionarios Civiles al Servicio de la Armada, así como la de los que por haber obtenido suficiente puntuación son considerados como «Aspirantes en expectativa de ingreso», de acuerdo con lo preceptuado en el punto 8.2. de la Orden de convocatoria.

Este personal se reseña por orden de prelación alcanzada en el concurso-oposición y de acuerdo con las localidades solicitadas, citándose al frente de cada uno la que le ha correspondido.

Aspirantes con derecho al ingreso inmediato

1. Don Francisco García Aledo.—San Fernando.
2. Don Ovidio Carrete Fernández.—Madrid.
3. Don Juan Ameller Pelegri.—Madrid.
4. Don José Francisco Ruiz Ruiz.—San Fernando.
5. Don Amador Veiga Varela.—San Fernando.
6. Don Antonio González Martínez.—Madrid.
7. Don Francisco Calvo Herández.—Madrid.
8. Don Mateo Paredes Vera.—Rota.
9. Don Salvador Montañés Carrillo.—San Fernando.
10. Don Arturo Vega Rodríguez.—Madrid.
11. Don Angel Villena Soriano.—Madrid.
12. Don José Luis Gutiérrez Pizarro.—San Fernando.
13. Don Manuel García Delgado.—Rota.
14. Don José Gallego Gómez.—Madrid.
15. Don Manuel Rodríguez Rodríguez.—San Fernando.
16. Don Víctor Manuel Soñora Gómez.—San Fernando.
17. Don Pedro Guerrero Conesa.—Rota.
18. Don Francisco de Alba Pavón.—Rota.
19. Don Carmelo Luins Cortés.—Rota.
20. Don Antimo Parreño Jiménez.—Rota.
21. Don Luis Sánchez Aznar.—Rota.

Opositores con la consideración de «Aspirante en expectativa de ingreso», caso de que se produzca vacante en el plazo fijado en la convocatoria

1. Don Rafael Ruiz Pérez.
2. Don David Pérez Rodríguez.
3. Don José Camacho Ureña.
4. Don Pedro Jofre Selva.

5. Don Valentín Molina Gómez.
6. Don José Manuel Lence Sánchez.
7. Don Angel Barba García.
8. Don Lázaro Ramos Muñoz.
9. Don Francisco Gutiérrez Betanzos.
10. Don Antonio Márquez García.
11. Don Francisco Javier Pardo Campillo.

El personal con derecho al ingreso inmediato, deberá remitir a la Dirección de Enseñanza Naval, Cuartel General de la Armada, calle Montalbán, 2, Madrid-14, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, los documentos exigidos en el punto 8.3. de la Orden de la convocatoria, y que son:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil Español correspondiente, sin necesidad de legitimación ni legalización, siempre que esté expedido en el impreso oficial.
- b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado para la presentación de documentación.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio.
- d) Fotocopia legalizada del certificado de Enseñanza Primaria, o escolaridad, o cualquier título análogo o superior.
- e) Certificado de antecedentes, expedido por la Jefatura Central de Tráfico.
- f) Fotocopia legalizada del permiso de conducción.

Quienes dentro del plazo señalado no presentaren, en el Registro General del Cuartel General de la Armada, la documentación reseñada anteriormente, o no comuniquen su deseo de continuar como «aspirante en expectativa de vacante», serán eliminados de la relación de aspirantes con derecho al ingreso en el Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de la Armada, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—Por delegación, el Director de Enseñanza Naval.—Gabino Aranda de Carranza.

Excmos. Sres.—Sres. ...

30179 *CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de noviembre e 1978 por la que publica concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 8 de diciembre de 1978, páginas 27791 a 27794, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la instrucción 1.2, apartado c), especialidad de Electricista, donde dice: «Ingeniero Técnico en Máquinas Electrónicas», debe decir: «Ingeniero Técnico en Máquinas Eléctricas».

En la instrucción 2.1, donde dice: «... muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultados», debe decir: «... muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultados».

En la instrucción 3.1, donde dice: «Los aspirantes satisfarán, en concepto de derecho de examen, 50 pesetas», debe decir: «Los aspirantes satisfarán, en concepto de derecho de examen, 150 pesetas».

En la instrucción 5.7, donde dice: «Dicha valoración se fijará mediante el baremo que establezca la Escuela Superior del Ejército ...», debe decir: «Dicha valoración se fijará mediante el baremo que establezca la Escuela Politécnica Superior del Ejército ...».

En la instrucción 7.1.3, donde dice: «Esta nota fijará el puesto de ingreso en el escalafón ...», debe decir: «Esta nota promedio fijará el puesto de ingreso en el escalafón ...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

30180 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación de opositores admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Policía Armada y de los excluidos por no reunir algunas de las condiciones o requisitos de la Orden de convocatoria.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Policía Armada, esta Dirección, de acuerdo con la resolución de la misma de 18 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 211, de 4 de septiembre), por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir 1.250 plazas vacantes en el Cuerpo de Policía Armada, más las que se produzcan hasta la fecha de examen, he acordado citar a examen a los opositores aspirantes a dichas plazas que a continuación se relacionan, debiendo actuar ante los Tribunales que se nombran, en las poblaciones que se indican y en las fechas que se señalan: